

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

El secretario de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Acosta Rubio y doña María José Ramírez Molina, contra “Compañía Mercantil del Café, Sociedad Anónima”, y “Suespa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 637 de 2010, se ha acordado citar a “Compañía Mercantil del Café, Sociedad Anónima”, y “Suespa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de octubre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Princesa, número 3, sexta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Compañía Mercantil del Café, Sociedad Anónima”, y “Suespa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/19/11)